

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
834	55038	26/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO FLORES BARRAZA
 RUT EMPRESA: 6252550-9
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: THOMPSON
 Nº: 135-68
 FONO: 233618
 CIUDAD:
 EMAIL: pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 TRACTO CAMION
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 20 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha.Aprox. Viaje: 26/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.53 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.95 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 4.75
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 7 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2706EYK SemiRemolque ▶ 2706EYK Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.80	7.15						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	11	25						
Nº DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.40						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/04/2012 FECHA HASTA ▶ 28/04/2012

COD_AUTENTIF.372012426-01-2011-3929-2010-030440180

[Firma]
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Firma de Depto. Pesaje
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012